BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 30.326
Martes 27 de enero de 2004

Administración Federal de Ingresos Públicos
FACTURACION Y REGISTRACION
Resolución General 1626
Procedimiento. Emisión de comprobantes. Resolución general 1415, sus modificatorias y sus complementarias. Su modificación.

Buenos Aires, 23/1/2004
VISTO:
La resolución general 1415, sus modificatorias y sus complementarias, y
CONSIDERANDO:
Que la norma del visto dispone los requisitos, formalidades, excepciones, condiciones y situaciones especiales, respecto de la emisión, registración e información de los comprobantes de las operaciones que realicen los contribuyentes y/o responsables.
Que atento a inconvenientes operativos planteados por las entidades representativas del sector de tarjetas de crédito y compra, relativos a la individualización de determinados datos identificatorios de los consumidores finales, sujetos exentos o no alcanzados por el impuesto al valor agregado, se estima razonable flexibilizar tal requisito a los efectos de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la referida norma.
Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Legislación y de Programas y Normas de Fiscalización.
Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7 del decreto 618, de fecha 10 de julio de 1997, su modificatorio y sus complementarios.
Por ello,
EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
RESUELVE:
Artículo 1 - Modifícase la resolución general 1415, sus modificatorias y sus complementarias, en la forma que se dispone a continuación:
Sustitúyese en su Anexo IV, Apartado "A", el punto 12.5., inciso a), por el siguiente:
"a) Identificación del adquirente, prestatario o locatario: apellido y nombres, denominación o razón social y domicilio.".
Art. 2 - De forma.